CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1045/2015

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 "SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS DE INTELIGENCIA REGULATORIA EN AMÉRICA LATINA – ID 296.217 Y EL PAC CORRESPONDIENTE.

Asunción, 31 de julio de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 24 de julio de 2015 del Comité Evaluación designado según autorización del Directorio por medio de la Resolución N° 255/2015, referente a la Contratación Directa N° 12/2015 "SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS DE INTELIGENCIA REGULATORIA EN AMÉRICA LATINA" – ID 296.217, y el Interno G.O.C. N° 31/2015 de fecha 27 de julio de 2015, presentado por la Gerencia Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones presenta su informe de evaluación.

Que, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 36 de fecha 15 de julio de 2015, se ha contado con una oferta y que la apertura ha sido prorrogada anteriormente según el Acta de Prórroga de Apertura Nº 27 de fecha 30 de junio por no contar con ningún oferente para el Acto de Apertura; por lo que la convocante consideró pertinente realizar una prórroga, según lo establece la Resolución de la DNCP Nº 522/2015.

Que, en el informe del Comité de Evaluación se menciona que se ha contado con una oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y visto que se han cumplido todos los procedimientos y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 12/2015 "SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS DE INTELIGENCIA REGULATORIA EN AMÉRICA LATINA" – ID 296.217 a la Firma: CULLEN INTERNATIONAL S.A. (RUC Nº 0429.199.165), por la suma total de €. 15.000.- (Euros quince mil), con un pago único anual para la suscripción al servicio por 12 meses a partir de la suscripción del contrato.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación CDP Nº 105/2015.

Que, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos, el Directorio de la CONATEL considera que con un esfuerzo adicional en las tareas que normalmente se realizan y utilizando recursos internos disponibles, tanto de personal especializado y equipos para acceso a Internet, así como un adecuado diseño de procedimientos internos para consolidación de las informaciones recabadas por la propia institución de sus participaciones en organismos internacionales mundiales y regionales, podrá disponer de cierto grado de información organizada de nivel comparable con la información de regulación de la que podría proveerse mediante este proceso de contratación, tal vez no alcanzando la calidad de clase mundial que pudiera ofrecer una entidad que se especialice en este tipo de información, pero sí con la disponibilidad y volumen suficiente para los fines institucionales, cumpliendo de todas maneras la CONATEL con sus objetivos institucionales.

Que, por la razón expuesta, el Directorio de la CONATEL decide cancelar el proceso de contratación identificado como "SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS DE INTELIGENCIA REGULATORIA EN AMÉRICA LATINA" de acuerdo al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"...Las Convocantes podrán cancelar una licitación: cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras..."*

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 31 de julio de 2015, Acta Nº 34/2015, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **CANCELAR** la Contratación Directa N° 12/2015 "SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS DE INTELIGENCIA REGULATORIA EN AMÉRICA LATINA" – ID 296.217, de acuerdo al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por la extinción de la necesidad.

Art. 2° **CANCELAR** el PAC ID Nº 296.217 del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al "Servicio de Acceso a Bases de Datos de Inteligencia Regulatoria en América Latina.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta Interina
Res. Dir. Nº 1045/2015

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL